



Dotada con 50 millones de euros del PRTR

El MITECO abre el plazo para solicitar ayudas a la segunda convocatoria del programa MOVES FLOTAS

- Gestionado por el IDAE, dará un nuevo impulso a las iniciativas dirigidas a electrificar flotas de vehículos ligeros que operen en más de una comunidad autónoma
- Los 50 millones de euros se dirigirán a los proyectos de renovación de flotas que comporten mayor reducción de emisiones de CO₂ y mayores beneficios sobre el empleo y la cadena de valor industrial.
- Podrán beneficiarse tanto empresas privadas como empresas del sector público institucional y, además de la adquisición de vehículos eléctricos, se contempla la instalación de puntos de recarga y sistemas de gestión para la propia flota.
- El plazo para optar a las ayudas se inicia este lunes 9 de enero y finalizará el próximo 8 de marzo

09 de enero de 2023 – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha abierto hoy el plazo para presentar solicitudes de ayudas de la segunda edición del programa MOVES FLOTAS para seguir incentivando la electrificación del parque de vehículos ligeros de las empresas y del sector público institucional. Al igual que la primera convocatoria, lanzada en diciembre de 2021, el MOVES FLOTAS II está dotado con 50 millones de euros del [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) (PRTR), diseñado por el Gobierno para canalizar los fondos europeos *Next Generation EU*.

Esta nueva línea de ayudas, gestionada también por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), complementa otros programas ya publicados, como el Programa MOVES III y las dos ediciones del MOVES Singulares, para el fomento de la movilidad eléctrica y la progresiva sustitución de los vehículos de combustión en todo el territorio nacional. Su objetivo específico es



profundizar en la electrificación integral de grandes flotas de transporte compuestas por vehículos ligeros -de ciclomotores a furgonetas-, bien sean de empresas o del sector público y siempre que operen en al menos dos comunidades autónomas. Las solicitudes deben incluir la adquisición de un mínimo de 25 vehículos y un máximo de 500, y el límite de ayudas por beneficiario no podrá rebasar los 2,5 millones de euros.

MOVES FLOTAS II responde así a las dificultades que este tipo de empresas o entidades del sector público institucional encuentra para optar a las subvenciones previstas en otras líneas de incentivos, tanto por el número de vehículos como el hecho de operar en distintas autonomías. Los transportistas o autónomos con flota de vehículos ligeros que operen en una única comunidad autónoma o con un número de vehículos inferior al mínimo de 25 pueden concurrir a las ayudas de MOVES III, que contempla la misma intensidad de ayuda por vehículo que MOVES Flotas.

INFRAESTRUCTURA DE RECARGA Y GESTIÓN DE FLOTAS

Las propuestas que concurren al MOVES FLOTAS II pueden incluir no solo la adquisición de vehículos eléctricos o de pila de combustible que sustituyan a los vehículos de combustión. También pueden contemplar, de forma complementaria, el desarrollo de la infraestructura de recarga de baterías necesaria para la nueva flota en las instalaciones de la empresa, así como la adquisición o adaptación de sistemas de gestión de flotas para digitalizar el control de rutas o mejorar la formación de conductores y personal de la empresa a fin de realizar una transición de la flota hacia la electrificación.

De esta forma, el programa prevé tres tipos de actuaciones subvencionables:

1. Adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible.
2. Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de la empresa como parte del proyecto de electrificación de la empresa.
3. Actuaciones de acompañamiento en la transformación de la flota hacia la electrificación como puede ser la adquisición e implantación de sistemas de gestión de la flota o impartición de cursos de formación de conductores.



Serán elegibles los proyectos integrales de renovación de flota que incluyan, al menos, la compra de vehículos (Actuación 1), mientras que las actuaciones 2 y 3 serán opcionales.

En cuanto a la cuantía de las ayudas, estarán alineadas con la del programa MOVES III: para la actuación 1, varía según el tipo de beneficiario, la tipología de vehículo y su motorización, y de que se achatarre otro vehículo; mientras que para las actuaciones 2 y 3, la intensidad de la subvención es del 40% de los costes subvencionables, pudiendo incrementarse en 10 puntos porcentuales en caso de ayudas a medianas empresas y en 20 puntos si van destinadas a micro o pequeñas empresas.

AHORRO DE ENERGÍA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES

Las ayudas del Programa MOVES FLOTAS se repartirán en régimen de concurrencia competitiva y contribuirán a alcanzar los hitos fijados en el “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos”, que constituye el Componente 1 del PRTR, en línea con los objetivos fijados tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 como por el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.

Los criterios de valoración en la concurrencia competitiva incluyen el ahorro de energía final y reducción de emisiones de CO₂, la existencia de planes plurianuales de renovación de flota, así como el uso de cadena de valor industrial y generación de empleo. Como en todos los programas del PRTR, será de aplicación el principio de ‘no hacer daño significativo’ al medio ambiente.

Las solicitudes de ayuda podrán presentarse desde este lunes 9 de enero y hasta las 14:00 horas del próximo 8 de marzo. El plazo máximo de ejecución de las actuaciones que reciban las ayudas será de 18 meses, contados a partir de la fecha de notificación de la resolución favorable de concesión.

Las características y requisitos de la convocatoria están disponibles en la [página web](#) y la [sede electrónica](#) del IDAE.

REDUCIR EL IMPACTO DEL TRANSPORTE

El fomento de la movilidad eléctrica es una de las líneas de intervención de movilidad limpia en el marco del PRTR, que cuenta con actuaciones lideradas por



el MITECO y por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

El sector del transporte consume el 42% de la energía final de España. Más de la mitad de este consumo se concentra en entornos urbanos y metropolitanos. La mayoría del transporte depende de los hidrocarburos, lo que conlleva una importante dependencia energética del exterior y de los precios de los mercados internacionales. Esto se suma al deterioro de la calidad del aire ligado a las emisiones asociadas a la combustión de los carburantes y a su efecto en la salud y en el calentamiento global.

Para reducir los impactos asociados al modelo actual de movilidad, el “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos” del PRTR constituye uno de los elementos esenciales para el desarrollo de los territorios y la cohesión social y territorial, así como para el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad y la capacidad de exportación de la economía.